

**MONTENEGRO DE CAMEROS**

Aprobado el pliego de cláusulas administrativas particulares que ha de regir la adjudicación, mediante subasta, del aprovechamiento maderable del lote SO-MAD-1391-2025 (1/1), en el monte n.º 144 del C.U.P. de Soria, denominado Hayedo Las Tozas, titularidad del Ayuntamiento de Montenegro de Cameros, se expone al público y se anuncia su licitación, con arreglo a las siguientes condiciones:

Objeto: Adjudicación del aprovechamiento maderable del lote SO-MAD-1391-2025 (1/1), en el monte n.º 144 del C.U.P. de Soria, denominado Hayedo Las Tozas, de titularidad del Ayuntamiento de Montenegro de Cameros.

- Cuantía: 1.000 estéreos de madera de pino silvestre
- Cosa cierta: Todos los pies al borde de camino que hayan sido derribados por el paso de maquinaria y la primera fila de pinos a ambos lados de la vía sin sobrepasar 2 metros y todos los pies secos aprovechables en la zona de paso.
- Superficie: 150 Has.
- Tipo de corta: Policía
- Plazo de ejecución: 18 meses

Entidad adjudicadora: Ayuntamiento de Montenegro de Cameros.

Procedimiento de adjudicación: subasta pública, al alza sobre el tipo de licitación, con adjudicación a la oferta de mejor precio.

Presupuesto base de licitación: 10.000,00 euros, más IVA del 12%.

Garantías: provisional de 300,00 euros; definitiva del 5% del importe de adjudicación.

Presentación de ofertas: en el Registro General del Ayuntamiento, de 09:00 a 14:00 horas, los lunes y jueves, dentro del plazo de 7 días hábiles contados desde el día siguiente al de la publicación del anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Soria. También podrán presentarse por correo certificado en los términos previstos en el pliego.

Documentación a presentar: dos sobres cerrados: Sobre A, documentación administrativa; y Sobre B, oferta económica.

Apertura de ofertas: el primer lunes, una vez transcurridos 7 días naturales desde la finalización del plazo de presentación de ofertas, a las 12:00 horas.

Pago y formalización: el adjudicatario deberá abonar el importe de adjudicación en el plazo de 5 días hábiles desde la notificación, y el contrato se formalizará en igual plazo, una vez efectuado el pago.

Obtención de documentación e información: el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el Pliego Particular de Condiciones Técnico-Facultativas, estarán a disposición de los interesados en el Ayuntamiento de Montenegro de Cameros y sede electrónica.

Montenegro de Cameros, 10 de marzo de 2026. – El Alcalde, José Antonio Elías Revuelto